

ca la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda energética.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente núm. 89 de la línea 132 kV «Alcores-Dos Hermanas».

Final: Subestación «Alcalá de Guadaíra».

T.M. afectados: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0,915.

Tensión en servicio: 132 kV D/C.

Conductores: Al-Ac-288.

Apoyos: Se instalan 3 nuevos apoyos.

Aisladores: U-100 BS.

95.660,38 €.

Referencia: R.A.T: 103605.

Exp.: 237040.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 14 de diciembre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR L.A. 132 KV E/S SUB. ALCALÁ DE GUADAIRA DE L 132 KV ALCORES-DOS HERMANAS.

PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VUELO (M)		APOYOS		OCUP TEMP (M2)	
					LONG.	ANCHO	Nº	SUP (M2)		
INMOBILIARIA RAQ-LAC (Dª RAQUEL LACAÑINA) AVD. PRESIDENTE CARRERO BLANCO, 2 41011 SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA		18	3	504,0	14	90, 90 BIS	23,00	2.920	SIN CULTIVAR
BSN GLASS PACK CTRA. SEVILLA-ALCALÁ KM 7,2 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA	ALCALÁ DE GUADAIRA			42	379,0	14	91	16,00	2.095	SIN CULTIVAR

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resoluciones de reintegro de subvenciones en materia de Formación Profesional Ocupacional (Orden de 12 de diciembre de 2000).

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la entidad que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace de forma conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución de reintegro: Plazo de presentación del recurso contencioso-administrativo, dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Huelva. Con carácter potestativo recurso de reposición ante el Director Provincial del SAE en Huelva.

Expte: 21/2001/J/95-R1.

Encausado: Forempo, S.L.

Ultimo domicilio: Paseo de Santa Fe, núm. 2-3.º A, 21002, Huelva.

Extracto del contenido: Incumplimiento de los artículos 7 y 20, de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Cuantía a devolver: 64.157 €.

Expte: 21/2001/J/137.

Encausado: Forempo, S.L.

Ultimo domicilio: Paseo de Santa Fe, núm. 2-3.º A, 21002, Huelva.

Extracto del contenido: Incumplimiento de los arts. 1.1 y 20 de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Cuantía a devolver: 91.166,37 €.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el encausado comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007, de Huelva.

Huelva, 26 de enero de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2002/J/0154, 41-00002	Encarnación Vaz Bizcocho	34050704D
41/2002/J/0178, 41-00002	Carolina Guarino Díaz	28915313N
41/2002/J/0270, 41-00005	Jorge Crespillo Galdamez	29490167G
41/2002/J/0270, 41-00010	Jose Antonio Gomez Parra	30222940C
41/2002/J/0302, 41-00003	Maria Dolores Acevedo Moguer	53274901R
41/2002/J/0312, 41-00001	Francisco Jose Pineda Castro	48962251N
98/2002/J/0011, 41-00304	Rosa Maria Diaz Fernandez	28763049P
98/2002/J/0011, 41-00586	Kourban Korbanov -	X2652169Q
98/2002/J/0035, 41-00414	Mª Angeles Olaegui Gaspar	28481869A
98/2002/J/0035, 41-00443	Jose Luis Gago Diaz	75531829J
98/2002/J/0116, 41-00005	Adil El Badaui -	04003234S
98/2002/J/0150, 41-00137	José Antonio Barbero Bautista	51426780E
98/2003/J/0214, 41-00001	Dolores Cid Osorno	28783692C

Sevilla, 27 de enero de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

Curso: 98/2003/J/0203, 41-00018.
Alumna: María del Carmen Alcantarilla Rey.
DNI: 47511411N.

Curso: 98/2003/J/0213, 41-00189.
Alumna: Angela Yaiza Pérez Carretero.
DNI: 28639854R.

Sevilla, 27 de enero de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 25 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1107/04.
Nombre, apellidos y localidad: Amaya Sánchez, Virtudes. San Fernando.
Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la cual se le concede la medida de IMS 4/04.

Núm. Expte.: 1263/04.
Nombre, apellidos y localidad: Medina Gutiérrez, M.ª Luisa. San Fernando.
Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la cual se le concede la medida de IMS 4/04.